

**Ref. ISABIAL 2024/0024**

**RESOLUCIÓN** de 14 de octubre de 2024, de la Directora Gerente de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), por la que se adjudica el puesto correspondiente a la Oferta de Empleo: ISABIAL 2024/0024 "**UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACION (T2)**".

Mediante convocatoria de 05 de septiembre de 2024, se convoca una Oferta de Empleo con código de referencia interno **2024/0024** y título "**UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACION (T2)**".

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

**Primero:** Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

Candidatura seleccionada	Experiencia	Formación	Inglés	Valenciano	Grado de Diversidad Funcional	Entrevista (si aplica)	Total puntuación candidatura
MARIA DEL CARMEN CARPENA JUAN	31,5	25	0	1	0	20	77,5

**Segundo:** Establecer la siguiente lista de suplencias:

Lista de suplentes	Experiencia	Formación	Inglés	Valenciano	Grado de Diversidad Funcional	Entrevista (si aplica)	Total puntuación candidatura
AGUSTIN MANRESA ROCAMORA	25	25	1	4	0	20	75
GREGORI VALERO CONSEA	25,2	25	0	1	0	20	71,2

**Tercero:** Publicar de manera anonimizada la baremación del resto de candidaturas admitidas y no excluidas del proceso de selección (Ver Anexo).

Ante la presente resolución, se abre un plazo de cinco días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la Web de la Fundación para la Gestión de ISABIAL. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [info@isabial.es](mailto:info@isabial.es) o presentación en el Registro de

Entrada de la Fundación para la Gestión de ISABIAL. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACION (T2) POR LA QUE SE PUBLICA, DE MANERA ANONIMIZADA, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO EXCLUIDAS AL PROCESO QUE NO HAN SIDO SELECCIONADAS O BIEN QUE NO FORMAN PARTE DE LA LISTA DE SUPLENCIAS.**

<b>Id Candidatura</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Formación</b>	<b>Inglés</b>	<b>Valenciano</b>	<b>Grado de Diversidad Funcional</b>	<b>Entrevista (si aplica)</b>	<b>Total puntuación candidatura</b>
E-01	0	15	1	1	0	-	17
E-02	0	15	0	1	0	-	16
E-03	0	15	5	0	0	-	20
E-05	6	0	5	0	0	-	11
E-06	7,5	0	1	0	0	-	8,5
E-07	15	0	0	0	0	-	15
E-08	15	0	1	0	0	-	16
E-10	0	7,5	0	0	0	-	7,5
E-12	9	0	5	0	0	-	14
E-13	21,2	15	0	1	0	-	37,2
E-14	0	7,5	1	0	0	-	8,5
E-15	15	11,5	0	1	0	-	27,5
E-16	7,5	7,5	5	0	0	-	20
E-17	10	19	3	4	0	-	36
E-18	0	15	3	1	0	-	19

En Alicante, a 14 de octubre de 2024.